

Acta/15/2024

En la ciudad de San Luis De La Paz, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con quince minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en calle J Ascencio #351, colonia La Virgencita, C.P. 37900, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal de San Luis De La Paz, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Martha Alicia Ramírez Luna	Presidenta
J Cruz Chávez Álvarez	Consejero Electoral Propietario
Mercedes Rosas Condado	Consejera Electoral Propietaria
Sergio Antonio Rangel Rodríguez	Secretario
Manuel García Olvera	Representante suplente del PAN
Magdalena Sánchez Arredondo	Representante suplente del PRI
Teresa Guadalupe Montero Rangel	Representante propietaria del PRD
Braulio Eduardo Flores Álvarez	Representante propietario del PVEM
Diego Santana Santana	Representante propietario del MC
Francisco Herrera Hernández	Representante propietario del Morena
Isaac Israel Rojas Ruiz	Representante de candidatura independiente

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo *toma lista de asistencia* y comunica a la presidenta la *existencia cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- IV. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Entrega de la Constancia de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -----
- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
- X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención

Acta/15/2024

alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con dieciocho minutos de la fecha de inicio. -----

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro*; la consejera presidenta pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las **ocho horas con veinte minutos**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, el secretario manifiesta que no hay cuenta que dar: -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria* del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----

La consejera presidenta, informa que se llevará a cabo el recuento de 34 casillas de las referidas en el CMSL/015/2024: *Acuerdo por medio del cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. -----

En su caso, en atención al CMSL/016/2024: *Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento*; se informa que se instalará un grupo de trabajo con un punto de recuento. -----

En su caso, en atención al CMSL/017/2024: *Acuerdo por el que se habilitan los espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento*; informa que los mismos se instalarán en el interior del Consejo, en el espacio contiguo a la sala de sesiones. -----

En su caso, en atención al *acuerdo CMSL/018/2024 Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán al consejo en el recuento de votos y asignación de funciones*; informa el listado de las personas que auxiliarán, así como las funciones encomendadas. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; la consejera presidenta siendo las ocho horas con veintiséis minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de San Luis De La Paz -----

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento parcial; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se

Acta/15/2024

revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega. En ese sentido, la Presidenta de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las ocho horas con veintiocho minutos. -----

Después, las consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones. Simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político y candidatura independiente proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. -----

Se inicia el cotejo de actas, recuento en pleno, y la operación del grupo de trabajo. -----

A continuación, a las ocho horas con treinta minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones y a los grupos de trabajo donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales de la elección de diputaciones; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, la 2543 B, y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, manteniendo los de las casillas especiales hasta el final de todas, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. La consejera presidenta da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo de la auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente, mientras que la auxiliar de verificación de captura hace lo conducente. -----

Siendo las doce horas con cincuenta minutos se apertura un paquete electoral correspondiente a la sección 2573 casilla C1, el cual no contiene las boletas electorales ni el acta de escrutinio y cómputo (en copia) relativas a esa sección y casilla. Por lo anterior, se da vista a las representaciones de los partidos políticos presentes y se notifica al Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y al Consejo Distrital 01 del Instituto Nacional Electoral, a efecto de que se realicen las gestiones correspondientes para regresar las boletas electorales a resguardo dentro de este Consejo Municipal Electoral. -----

En el caso del paquete que fue objeto de recuento en el pleno, el secretario del Consejo procedió a extraer las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, y contabilizando en voz alta, el total de boletas inutilizadas, votos nulos, y votos válidos, y asentando la cantidad en el acta respectiva. -----

Al concluir el cotejo de actas y el nuevo escrutinio y cómputo de casillas, en el caso de recuento de votos, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral. -----

Acta/15/2024

A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente: -----

SECCION	TIPOCASILLA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	CAND_IND_1	NOREG	NULOS	TOTAL
2543	B01	166	84	6	20	6	18	43	16	0	21	380
2543	C01	153	65	6	28	2	17	59	20	1	14	365
2543	C02	140	88	6	18	5	17	54	18	0	24	370
2544	B01	193	88	8	8	2	17	60	17	0	21	414
2544	C01	158	83	2	9	5	29	49	16	0	15	366
2544	C02	158	81	6	11	7	16	71	18	1	19	388
2544	C03	147	67	4	4	3	27	63	23	0	12	350
2545	B01	158	73	4	6	9	16	36	17	1	21	341
2545	C01	156	76	9	15	7	23	42	20	0	16	364
2545	C02	151	81	14	9	5	22	52	12	0	17	363
2545	C03	131	84	6	16	4	14	42	10	0	21	328
2545	C04	148	93	9	21	3	25	43	14	0	20	376
2546	B01	176	106	4	14	1	15	40	17	0	8	381
2546	C01	182	69	5	10	4	19	45	18	0	6	358
2547	B01	242	92	5	8	2	18	29	19	0	13	428
2547	S01	34	23	3	4	2	2	12	1	0	3	84
2548	B01	140	75	2	11	5	14	48	22	0	10	327
2548	C01	145	78	2	15	4	14	53	29	0	18	358
2548	C02	131	90	5	9	3	15	53	24	0	20	350
2549	B01	185	81	5	36	3	29	49	11	0	8	407
2549	C01	149	87	3	22	10	9	51	12	0	20	363
2549	C02	148	93	2	30	2	39	61	15	0	12	402
2550	B01	163	179	8	12	7	21	65	21	1	12	489
2550	C01	183	93	4	11	4	22	56	16	0	13	402
2550	C02	181	73	4	16	9	28	50	20	0	10	391
2551	B01	139	91	7	19	8	26	56	18	0	8	372
2551	C01	135	68	4	17	6	31	56	14	0	15	346
2551	C02	174	88	8	20	1	32	44	15	0	13	395
2551	C03	156	69	9	12	7	23	60	17	1	14	368
2551	C04	174	85	7	14	5	22	51	17	0	11	386
2551	C05	173	86	6	8	2	26	43	16	0	18	378
2551	C06	140	110	12	14	6	19	61	16	0	25	403
2551	C07	168	80	8	16	5	22	67	10	0	14	390
2552	B01	132	78	6	4	6	13	50	22	0	10	321
2552	C01	134	80	8	13	9	13	39	12	0	18	326
2552	C02	129	73	7	6	2	14	34	15	0	20	300
2553	B01	222	76	7	10	5	18	76	16	1	11	442
2553	C01	245	91	3	10	1	17	43	8	0	17	435
2554	B01	250	85	6	5	0	18	58	21	0	12	455
2554	C01	235	102	16	1	3	25	43	25	0	9	459
2555	B01	230	97	4	6	2	19	57	19	0	9	443
2556	B01	156	83	7	14	7	24	54	9	0	14	368
2556	C01	181	69	6	11	4	11	58	14	0	14	368
2556	C02	135	111	3	9	8	10	48	23	0	15	362
2556	C03	163	96	9	9	5	23	47	8	0	15	375
2557	B01	197	80	6	5	6	9	51	18	0	9	381

Acta/15/2024

2557	C01	198	68	1	6	3	7	46	14	0	12	355
2557	C02	206	68	5	9	3	13	34	20	0	8	366
2557	C03	204	59	8	6	6	28	41	23	0	10	385
2558	B01	161	76	6	12	5	21	56	12	0	12	361
2558	C01	164	76	2	8	8	13	51	22	0	14	358
2558	C02	149	75	10	9	4	19	48	18	0	22	354
2558	C03	173	68	6	11	3	17	49	25	0	18	370
2559	B01	125	74	6	6	4	14	32	6	0	10	277
2559	C01	143	64	6	10	5	11	35	15	0	13	302
2559	C02	123	94	8	3	6	13	34	8	0	16	305
2560	B01	223	89	11	8	12	23	70	18	1	13	468
2560	C01	216	82	5	11	11	26	67	18	0	11	447
2560	C02	170	115	9	17	7	17	73	16	1	14	439
2560	C03	251	91	10	11	11	19	57	15	1	20	486
2561	B01	146	56	7	10	5	13	59	13	0	19	328
2561	C01	146	64	5	7	17	24	63	17	0	20	363
2561	C02	126	60	7	11	6	19	63	18	0	11	321
2561	C03	163	63	4	11	5	16	46	14	0	14	336
2561	C04	125	65	9	22	11	18	57	16	1	13	337
2563	B01	34	26	3	11	5	6	15	0	0	21	121
2564	B01	15	26	2	1	0	0	19	0	0	6	69
2566	B01	25	20	0	7	2	1	19	1	0	4	79
2568	B01	34	40	4	8	1	1	12	1	1	5	107
2569	B01	47	154	2	8	6	3	27	11	0	14	272
2570	B01	17	32	0	2	0	0	2	0	0	4	57
2571	B01	94	95	4	12	4	10	41	2	0	20	282
2572	B01	106	102	2	9	2	21	39	1	0	19	301
2572	C01	78	98	3	12	2	16	40	0	0	16	265
2573	B01	75	73	8	24	7	15	62	7	0	16	287
2573	C01	119	69	4	7	10	20	40	7	0	13	289
2573	C02	102	68	2	12	8	17	45	8	0	13	275
2574	B01	96	95	3	42	0	18	32	13	0	9	308
2574	C01	127	93	2	40	4	13	21	6	0	20	326
2574	C02	135	91	3	37	4	20	28	3	0	11	332
2575	B01	111	124	3	15	7	17	20	1	0	27	325
2576	B01	79	107	10	19	18	15	48	2	0	20	318
2577	B01	46	72	1	5	3	16	26	4	7	0	180
2577	C01	51	81	1	2	7	7	18	2	0	3	172
2578	B01	52	150	4	11	4	13	21	4	0	14	273
2578	E01	18	25	0	4	0	1	7	5	0	4	64
2579	B01	153	72	13	27	6	12	40	14	1	13	351
2579	C01	138	80	12	22	6	15	44	18	0	15	350
2579	C02	136	81	8	26	8	26	55	21	1	13	375
2579	C03	124	54	12	22	3	19	67	19	0	11	331
2580	B01	25	58	1	10	1	11	26	10	0	14	156
2581	B01	138	90	10	17	14	26	65	3	0	13	376
2581	C01	145	79	8	18	12	20	67	13	0	21	383
2581	C02	145	87	3	13	4	19	60	11	0	13	355
2581	C03	156	80	13	17	11	9	61	8	0	13	368
2582	B01	81	74	6	6	3	13	22	4	0	16	225




Acta/15/2024

2582	C01	61	72	5	13	1	17	35	11	0	9	224
2582	C02	50	118	2	6	3	9	36	6	0	13	243
2583	B01	103	87	2	5	3	21	47	9	0	15	292
2583	C01	111	86	2	9	4	14	49	5	0	20	300
2584	B01	109	106	0	10	2	11	43	8	0	17	306
2584	C01	110	90	1	10	5	14	49	11	0	16	306
2584	C02	128	111	2	8	1	18	41	11	0	12	332
2585	B01	75	85	4	3	4	12	56	21	0	19	279
2585	C01	70	68	8	5	3	7	64	18	0	0	243
2585	C02	117	86	7	3	5	12	46	25	0	9	310
2586	B01	98	74	5	15	9	13	52	8	0	9	283
2586	C01	118	60	6	12	6	37	63	5	0	5	312
2586	C02	97	78	5	7	6	25	46	8	0	13	285
2586	C03	99	56	3	9	10	25	42	7	0	13	264
2587	B01	132	69	5	13	6	19	74	6	0	23	347
2587	C01	128	59	2	20	11	21	62	5	0	16	324
2587	C02	137	65	4	10	11	12	50	6	0	18	313
2587	C03	139	55	6	11	14	27	68	7	0	27	354
2587	C04	152	76	1	15	7	9	64	2	0	27	353
2587	C05	128	65	2	17	13	20	53	7	0	18	323
2587	C06	124	87	2	14	6	17	54	3	0	22	329
2587	C07	147	99	2	5	12	15	65	6	0	23	374
2587	C08	134	58	4	9	9	30	81	6	0	15	346
2588	B01	120	67	3	17	9	19	45	8	0	11	299
2588	C01	85	64	5	16	7	34	58	13	1	17	300
2588	C02	106	60	7	11	6	18	47	11	0	25	291
2588	C03	101	71	13	12	11	12	55	9	0	14	298
2588	C04	97	64	6	20	2	18	53	19	0	12	291
2589	B01	104	61	2	12	6	18	57	15	0	24	299
2589	C01	91	96	4	9	3	21	39	17	0	18	298
2589	C02	91	118	3	8	0	11	56	9	0	8	304
2590	B01	72	100	1	13	6	17	53	11	0	14	287
2590	C01	86	65	3	7	11	19	39	16	0	12	258
2590	C02	61	74	3	11	15	19	26	15	0	27	251
2591	B01	85	110	6	16	3	22	93	12	0	25	372
2591	C01	81	131	5	19	7	37	90	17	0	20	407
2592	B01	112	125	4	14	6	33	82	15	0	19	410
2592	C01	112	122	4	14	4	44	64	7	0	17	388
2593	B01	34	127	4	13	9	45	96	4	0	29	361
2593	E01	186	53	5	13	9	35	45	3	0	17	366
2594	B01	49	123	0	6	3	23	58	14	0	22	298
2594	C01	46	148	1	3	3	22	37	14	0	10	284
2595	B01	72	84	6	9	5	67	40	55	0	20	358
2595	C01	92	81	1	8	8	63	42	45	0	16	356
2595	C02	77	72	4	5	11	68	59	35	0	22	353
2596	B01	55	102	7	6	8	18	51	27	0	30	304
2597	B01	81	72	10	9	6	36	43	40	0	31	328
2597	C01	95	98	10	12	5	42	39	58	0	29	388
2598	B01	64	80	1	13	3	12	42	106	0	18	339
2598	C01	87	60	7	12	6	19	37	87	0	20	335




Acta/15/2024

2598	C02	62	77	3	16	5	15	34	94	0	19	325
2598	C03	65	99	1	14	14	12	47	101	0	20	373
2599	B01	67	54	3	11	3	21	125	48	0	29	361
2599	C01	46	61	2	10	12	14	103	60	0	20	328
2599	C02	46	67	2	12	3	4	140	66	0	21	361
2600	B01	88	143	3	16	8	21	69	20	0	36	404
2600	C01	72	142	2	18	6	16	77	18	0	22	373
2601	B01	57	101	2	10	6	8	107	9	0	19	319
2601	C01	59	91	3	8	9	10	98	16	0	20	314
2601	C02	46	97	4	10	7	8	89	8	0	20	289
2601	C03	42	85	6	10	5	10	91	18	0	18	285
2602	B01	93	62	3	12	15	31	112	25	0	27	380
2602	C01	66	86	5	11	15	26	137	23	0	24	393
2602	C02	91	68	2	15	8	19	131	26	0	15	375
2602	C03	97	80	3	10	5	30	108	17	0	24	374
9039	A01	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	4




Acta/15/2024

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*; la presidenta del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político correspondiente las constancias de asignación proporcional. -----

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, la presidenta del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----

A continuación, la presidenta de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal del San Luis de la Paz*; el secretario del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, la consejera presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, el secretario del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a la una horas con cinco minutos del día seis de junio de dos mil veinticuatro. -----

Por último, la presidenta procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político y candidatura independiente de la elección.

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, la consejera presidenta procede a declarar clausurada la sesión siendo la una hora con nueve minutos del día seis de junio del dos mil veinticuatro. -----

La presente acta consta en cuatro fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y al calce la consejera presidenta y el secretario del Consejo. CONSTE. -----

Presidenta del Consejo



Secretario de Consejo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL RECUENTO PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO SAN LUIS DE LA PAZ EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**GRUPO DE TRABAJO 1**

En San Luis de la Paz, Guanajuato siendo las ocho horas con veinte minutos en la sede del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz ubicado en calle J Ascencio #351, colonia La Virgencita, C.P. 37900; se reunieron los siguientes integrantes del Grupo de Trabajo número uno, para el recuento de las casillas electorales, presidido por: el C. J Cruz Chávez Álvarez, Consejero Electoral Propietario, los CC. Cristian Liliana Palacios Monterrosa, representante del PAN, Jazmín Guadalupe León y representante del PRI, Michelle Cárdenas Álvarez representante del PVEM, Juana Aguilar A representante del MC, Samuel López representante de Morena, y Armando Ramírez Sotelo, representantes de la Candidatura Independiente de Irineo Posada Martínez; con el objeto de realizar el recuento de las boletas de treinta y cuatro paquetes electorales, correspondientes a las casillas 2547 S, 2551 C6, 2560 B, 2563 B, 2571 B, 2572 B, 2573 B, 2574 B, 2575 B, 2582 B, 2583 B, 2584 B, 2585 B, 2585 C1, 2588 C1, 2589 C1, 2590 C2, 2591 B, 2592 B, 2592 C1, 2595 B, 2595 C1, 2595 C2, 2597 B, 2597 C1, 2598 C1, 2598 C2, 2598 C3, 2601 B, 2601 C1, 2601 C2, 2601 C3, 2602 B, 2602 C3, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 309, 310 y 311 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 395, 396, 399, 401, 402, 403, 404, 406 y Anexo 17 del Reglamento de Elecciones; 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; el Manual para la preparación y desarrollo de las sesiones especiales de cómputo; y 49, 57 y 104 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Con base en la cantidad de paquetes electorales por recontar, y en consideración al plazo para llevar a cabo dicha tarea, se determinó conformar un punto de recuento. -----

Se hace constar que, para efectuar el recuento de votos, previo a su apertura, se revisaron las medidas de seguridad y el estado físico de cada uno de los treinta y cuatro paquetes electorales asignados al Grupo de Trabajo 1, que durante su apertura no se halló que de dicho total de paquetes electorales alguno contuviera escritos de protesta. -----

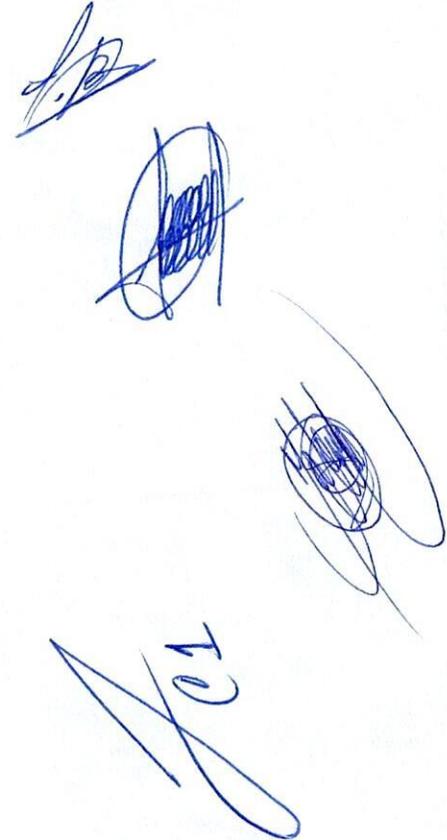
Dentro de los paquetes electorales correspondientes a las casillas 2588 C1 se encontraron 2 y 3 electorales que corresponden a la elección de Diputaciones y Gubernatura, respectivamente, del Proceso Electoral Local Ordinario de la entidad de Guanajuato, mismas que fueron debidamente separadas, anotadas y reintegradas al paquete electoral. -----

Dentro de los paquetes electorales correspondientes a las casillas 2588 C1 y 2601 C3 se encontraron 5 boletas electorales que corresponden a la elección de senadurías, del Proceso Electoral Federal, mismas que fueron debidamente separadas y anotadas. -----

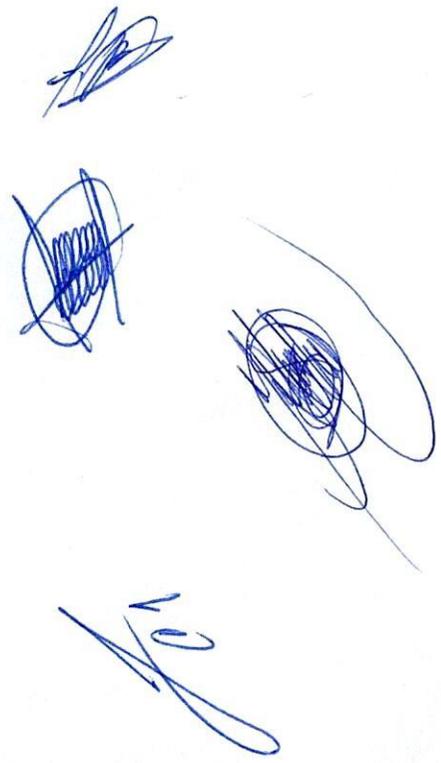
Los resultados electorales del nuevo escrutinio y cómputo, una vez realizado el recuento de los votos de las treinta y cuatro casillas correspondientes a este Grupo de Trabajo, se detallan en las tablas siguientes:

Punto de recuento:

SECCION	TIPO DE CASILLA	BOLETAS SOBREPANTES	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	NORÉG	NULOS	CAND_IND_1	TOTAL
2547	S01	946	34	23	3	4	2	2	12	0	3	1	84
2551	C06	302	140	110	12	14	6	19	61	0	25	16	403
2560	B01	300	223	89	11	8	12	23	70	1	13	18	468
2563	B01	222	34	26	3	11	5	6	15	0	21	0	121
2571	B01	412	94	95	4	12	4	10	41	0	20	2	282
2572	B01	310	106	102	2	9	2	21	39	0	19	1	301
2573	B01	375	75	73	8	24	7	15	62	0	16	7	287
2574	B01	359	96	95	3	42	0	18	32	0	9	13	308
2575	B01	334	111	124	3	15	7	17	20	0	27	1	325
2582	B01	311	81	74	6	6	3	13	22	0	16	4	225
2583	B01	378	103	87	2	5	3	21	47	0	15	9	292
2584	B01	345	109	106	0	10	2	11	43	0	17	8	306
2585	B01	312	75	85	4	3	4	12	56	0	19	21	279
2585	C01	333	70	68	8	5	3	7	64	0	0	18	243
2588	C01	358	85	64	5	16	7	34	58	1	17	13	300
2589	C01	341	91	96	4	9	3	21	39	0	18	17	298
2590	C02	306	61	74	3	11	15	19	26	0	27	15	251



2591	B01	302	85	110	6	16	3	22	93	0	25	12	372
2592	B01	276	112	125	4	14	6	33	82	0	19	15	410
2592	C01	315	112	122	4	14	4	44	64	0	17	7	388
2595	B01	357	72	84	6	9	5	67	40	0	20	55	358
2595	C01	360	92	81	1	8	8	63	42	0	16	45	356
2595	C02	368	77	72	4	5	11	68	59	0	22	35	353
2597	B01	434	81	72	10	9	6	36	43	0	31	40	328
2597	C01	375	95	98	10	12	5	42	39	0	29	58	388
2598	C01	351	87	60	7	12	6	19	37	0	20	87	335
2598	C02	361	62	77	3	16	5	15	34	0	19	94	325
2598	C03	312	65	99	1	14	14	12	47	0	20	101	373
2601	B01	313	57	101	2	10	6	8	107	0	19	9	319
2601	C01	313	59	91	3	8	9	10	98	0	20	16	314
2601	C02	338	46	97	4	10	7	8	89	0	20	8	289
2601	C03	342	42	85	6	10	5	10	91	0	18	18	285
2602	B01	313	93	62	3	12	15	31	112	0	27	25	380
2602	C03	318	97	80	3	10	5	30	108	0	24	17	374



Integrantes del punto de recuento: Fátima Pamela López Salcedo, María Andrea Pérez Ibarra, Abril Molina Villegas, Rocío Elizabeth Pérez Rodríguez, Alondra Aguilar, Ma. Rosa Vázquez Gómez, Yessica Duran Rosas, Griselda Escobar Rodríguez, Cristina Guadalupe Franco Otero y Fernanda Paola Mata

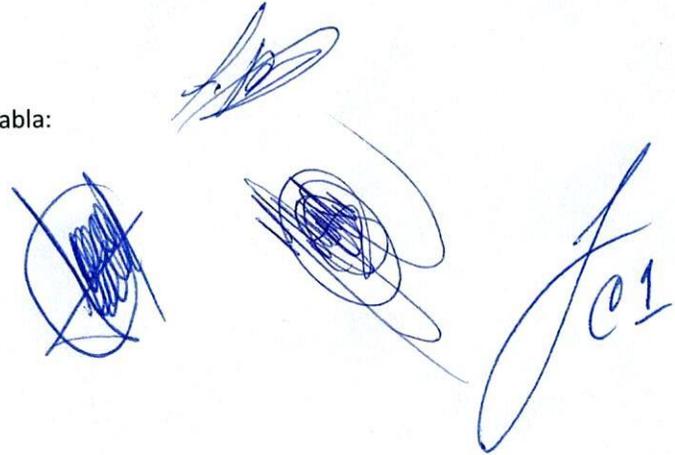
Rivera.

Auxiliar de recuento: María Guadalupe Ducoing Morin

Representaciones: Pedro Luis Ramírez García representante del PAN, Santa Yesenia Monroy López representante del PRI, María Magdalena Soto Cortez, representante del PVEM, Cristian Mojica Solorzano, representante del MC, Diana Guerrero García, representante de MORENA, Armando Ramírez Sotelo representante de la Candidatura Independiente, de Irineo Posada Martínez.

El resultado total de votación obtenida en el grupo de trabajo se presenta en la siguiente tabla:

PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	NOREG	NULOS	CAND_IND_1	TOTAL
2922	2907	158	393	205	787	1892	2	648	806	10720



Durante el nuevo escrutinio y cómputo de casillas, no se identificaron casillas no instaladas, así como ningún paquete no recibido.

De las treinta y cuatro casillas restantes se determinó reserva de trece boleta electorales correspondientes a las casillas: 2563 B, 2574 B, 2585 B, 2589 C1, 2691 B, 2592 B, 2595 B, 2595 C1, 2597 C1, 2601 B, 2601 C3, 2560 B, mismas que se engraparon a la constancia individual respectiva y se pusieron a disposición del Presidente del Grupo de Trabajo, para su presentación ante el pleno del Consejo Municipal con el fin de someter a su consideración si deberán tomarse como votos nulos o válidos, y en su caso a favor de qué partido político o candidato deben contarse dichos votos; además de registrar los resultados de votos reservados en el acta circunstanciada correspondiente. -----

Los sucesos reportados durante el recuento de votos fueron los siguientes:

Descripción
Ninguna

Las actividades del Grupo de Trabajo uno concluyeron a las veinte horas con treinta y dos minutos del día 05 de junio de 2024. Firman al calce cada uno de los siguientes integrantes:

		
Consejero Propietario 1	Consejera Propietaria 2	Consejera Presidente
		
	Secretario	